

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE. Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co Horario: 7A.M. a 4P.M.</p>	
---	--	--

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Palmira (V), Veintisiete (27) de mayo dos mil veintiuno (2021)

Providencia Auto No. 961
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A
Ejecutado: CORNELIO DIAZ LOPEZ
Radicado: 76-520-41-89-001-2020-00339-00

Mediante escrito anterior, el apoderado del extremo demandante en el presente proceso presentó solicitud de retiro de la demanda.

Teniendo en cuenta que lo solicitado por el profesional del derecho es procedente, con lugar a levantamiento de medidas cautelares toda vez que no se practicaron, al tenor de lo estipulado en el artículo 92 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: AUTORIZAR el retiro de la demanda y sus anexos.

Segundo: Archívese el expediente, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

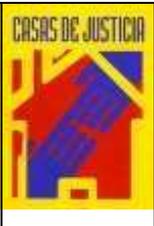
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE, PALMIRA VALLE.**
Calle 57 No. 44 – 22 Casa de Justicia
Correo Institucional j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario: 7A.M. a 4P.M.



EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**1a7b754a7bdf239a144d5e28c1801181eed6fa8ef7876dbff0d00607
aa041d7e**

Documento generado en 11/03/2021 04:47:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**bf29788a6806a9853d2c83859cd06fd36e2784fdaa61aff9e66d1
1f35627d8c9**

Documento generado en 27/05/2021 08:37:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>